

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 439/82 (corresponde n° 1) del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 138/82 realizada con el objeto de efectuar la mudanza del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza a su nueva sede; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 622 de fecha 3 de junio ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° // 138/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "MUDANZAS BERNAL HNOS." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 13 y por el importe total de PESOS: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 27.800.000.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

EDUARDO J. CRAVOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION